

El Colegio de Enfermería de Alicante recuerda que los técnicos de FP nunca podrán tener las competencias de las enfermeras

El malestar de los técnicos se incrementa en tanto en cuanto sus denuncias dejan de tener recorrido, como en el caso de la del Hospital General de Elche

El Colegio de Enfermería de Alicante quiere recordar, una vez más, que los técnicos de FP no van a poder tener nunca las competencias de las enfermeras, ya que las actuaciones de estos se tienen que circunscribir a limpieza, manejo y conservación de aparataje y nunca a la valoración de resultados ni intervención con los pacientes.

Desde la entidad colegial lamentamos que por parte de los técnicos se haya recurrido a la vía judicial penal para crear confusión y malestar en el colectivo de las enfermeras con respecto a este asunto, como ha sucedido en el caso del Hospital General Universitario de Elche (en el que se ha archivado la denuncia por supuesto intrusismo contra enfermeras del centro), lo que hace que se incremente su cabreo cuando, como ya ha sucedido, sus denuncias dejan de tener recorrido.

Algo que no ocurre con las denuncias que recibe su llamado colegio profesional, que fue vaciado de contenido estatutario por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y también por el Tribunal Supremo a raíz de las denuncias presentadas por la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

Por ello, y por el archivo de la denuncia presentada por el Colegio de Técnicos Sanitarios de la Comunidad Valenciana por supuesto delito de intrusismo contra enfermeras del Hospital General Universitario de Elche, sabemos que su estrategia de descrédito y ataque hacia las enfermeras está quedando totalmente carente de contenido. Y ello gracias al apoyo que en todo momento ha prestado el Colegio de Enfermería de Alicante a las enfermeras afectadas, poniendo a su disposición todos los recursos de la Asesoría Jurídica colegial, la cual ha estado siempre en contacto con las colegiadas afectadas.

Dicha decisión judicial, de la que se nos ha informado por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, viene a dejar claro que no cabe hablar de ningún tipo de responsabilidad penal desde el momento en que, no solamente no se concreta actividad alguna reproachable judicialmente sino que, además, no resulta adecuada la vía penal cuando cualquier discusión posible se circunscribe a la interpretación normativa y legal sobre titulaciones oficiales y reconocidas que, como ya sabemos, son en todo caso los tribunales de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa los competentes.

Alicante 31 / 21* Elche 33 / 20*

INFORMACIÓN

Actualidad Deportes Economía Opinión Cultura Ocio Vida y estilo Participación

Noticias de Elche Noticias de Elche/Baix Vinalopó

Hospital General de Elche

Un juez rechaza una denuncia por intrusismo de técnicos de FP contra enfermeras del Hospital General de Elche

La resolución esgrime que «difícilmente» podría haber infracción porque los graduados cuentan con superior titulación

R. E. | 08.07.2019 | 22:23

El juzgado de Instrucción 4 de Elche ha archivado una denuncia presentada por los técnicos sanitarios de Formación Profesional contra las enfermeras del Hospital General de Elche, por un supuesto delito de intrusismo profesional. De la resolución judicial ha dado cuenta en su web el Colegio de Enfermería de Alicante, que afirma que «viene a dejar claro que no cabe hablar de ningún tipo de responsabilidad penal desde el momento en que, no solamente no se concreta actividad alguna reproachable judicialmente sino que, además, no resulta adecuada la vía penal cuando cualquier discusión posible se circunscribe a la interpretación normativa y legal sobre titulaciones oficiales y reconocidas que, como ya sabemos, son en todo caso los tribunales de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa los competentes».



Desde la entidad colegial lamentamos que por parte de los técnicos se haya recurrido a la vía judicial penal para crear confusión y malestar en el colectivo de las enfermeras con respecto a este asunto, como ha sucedido en el caso del Hospital General Universitario de Elche.

El Colegio crea un grupo de jóvenes investigadores conjuntamente con la Fundación Índice

El Colegio de Enfermería de Alicante ha creado un grupo de jóvenes investigadores, conjuntamente con la Fundación Index. Una iniciativa dirigida a generar conocimiento para dar respuesta a los problemas de salud de los ciudadanos, algo que es el principal fin que persigue la investigación y lo que le da sentido en áreas aplicadas al contexto asistencial como la profesión de Enfermería.

Además, no hay que olvidar que con la investigación se hace visible el trabajo de los profesionales clínicos, en tanto es capaz de determinar qué resultados en salud son sensibles a su práctica profesional.

En los últimos años estamos asistiendo a un crecimiento exponencial de la producción científica, que solo se explica por la creciente aceptación que la investigación está teniendo entre los profesionales clínicos, que a través de sus estudios aplicados están contribuyendo a afianzar el movimiento de las prácticas basadas en evidencias.

Este grupo quiere dar respuesta a aquellos profesionales que se adentran por primera vez en el campo de la investigación y a las enfermeras del ámbito clínico que deseen incorporar la investigación en sus respectivos contextos clínico-asistenciales y, por tanto, pone énfasis en la implementación del conocimiento.



Juan José Tarín (Vocal V del Colegio y responsable del Área de Formación) y Manuel Amezcua (presidente de la Fundación Index)

La primera acción de los miembros del grupo será la formación en metodología de investigación aplicada a los cuidados.

El CECOVA edita materiales formativos sobre vacunaciones en colaboración con GSK

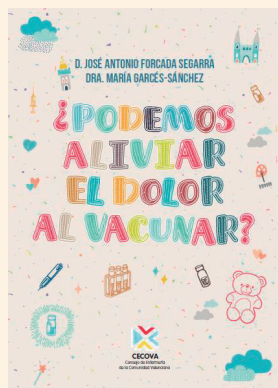
El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha editado diferente material formativo sobre vacunaciones dirigido principalmente a enfermeras y enfermeros que trabajan en este campo, pero también para cualquier profesional con interés en formarse en vacunas y vacunología. Ambos materiales han podido ser editados gracias a la colaboración de GSK y pueden solicitarse en los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia.

En concreto, el material editado es el siguiente:

Guía ¿Podemos aliviar el dolor al vacunar?

Se trata de una guía que ha sido elaborada por José Antonio Forcada Segarra, enfermero de Salud Pública, coordinador de los Grupos de Trabajo en Vacunaciones y Riesgo Biológico del CECOVA, presidente de la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas y secretario de la Asociación Española de Vacunología, y por María Garcés Sánchez, pediatra del Centro de Salud Nazaret de Valencia, investigadora del Área de Vacunas de FISABIO y colaboradora habitual de CECOVA en las actividades relacionadas con las vacunaciones.

Esta guía ofrece información sobre el impacto del do-

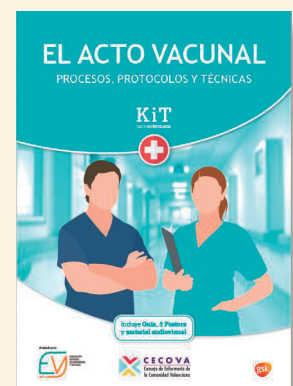


lor en la aplicación de vacunas y sus posibles consecuencias en la adherencia de los padres y personas adultas a la hora de acudir a recibir las vacunas que necesitan e información sobre las recomendaciones que a nivel internacional y nacional han publicado diferentes estamentos (autoridades sanitarias, asociaciones científicas, autores acreditados), con el objetivo de disminuir el dolor y la ansiedad que se generan en el proceso del acto vacunal.

Kit multimedia El acto vacunal, procesos, protocolos y técnicas

Este kit Contiene, como punto central, la guía “Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería”. Y a partir de esta se han desarrollado los materiales de este kit han sido elaborados por José Antonio Forcada Segarra.

A través de ello se ofrece información multimedia sobre todos los aspectos fundamentales del acto vacunal, con objeto de que las enfermeras que trabajan en este campo puedan actualizar sus conocimientos y ponerse al día de todos los procesos, procedimientos y técnicas que intervienen en este acto vacunal.



25 de septiembre

Reunión Enfermería y vacunas 2019: confiando en las vacunas

Se celebrará en Alicante y retransmitirá por videoconferencia a Valencia y Castellón

El próximo 25 de septiembre, de 16:30 a 19 horas, tendrá lugar en el Colegio de Enfermería de Alicante la celebración de la "Reunión Enfermería y vacunas 2019: confiando en las vacunas". Dicha actividad se celebrará en colaboración con Sanofi-Pasteur y la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas y se retransmitirá por videoconferencia a los colegios de Castellón y Valencia.

El programa de la Reunión incluye los siguientes apartados:

- Confianza en la vacunación. Herramientas para la comunicación con la población. José Antonio Forcada Segarra. Enfermero de Salud Pública. Coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones. CECOVA. Presidente de la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas.

- Revisando las novedades en vacunaciones. Alejandro Cremades Bernabéu. Enfermero de Salud Pública. Centro de Salud Pública de Elda. Vocal de la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas.

- Viajar sin descuidar: la vacunación del paciente viajero. Natividad Tolosa Martínez. Jefa del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital La Malvarrosa (Valencia). Presidenta de la Sociedad Valenciana de Medicina Preventiva y Salud Pública.

- Preparando la vacunación antigripal. José Antonio Lluch Rodrigo. Jefe del Servicio de Promoción de la Salud y Prevención en las Etapas de la Vida. Dirección General de Salud Pública. Consellería de Sanitat Universal y Salut Pública.

La inscripción en dicha actividad es gratuita y debe hacerse a través de la Ventanilla Única del Colegio de Enfermería de Alicante (www.ventanillaunicaenfermeria.es).

Reunión Enfermería y Vacunas 2019

Las vacunas son un valor seguro

25 de septiembre de 2019



Grupo de Trabajo en Vacunaciones

Confiando en las vacunas



Lugar de celebración:

Salón de Actos del Itre. Colegio de Enfermería de Alicante

Se transmitirá por videoconferencia a los Colegios de Castellón y Valencia

Horario:
De 16'30 a 19'00 horas

Inscripciones:
Gratuita. En las sedes colegiales

Con la colaboración de:
Itre. Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia

Esta jornada se transmitirá por streaming a través de CECOVA TV. A las/os asistentes se les entregará un pen-drive con contenidos del II Congreso de la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas 2019

SANOFI PASTEUR

La Jornada se retransmitirá por streaming a través del canal de Youtube de CECOVA TV (www.youtube.com/cecovatv)

A los asistentes se les entregará un pen-drive con contenidos del II Congreso de la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas 2019

Ya te puedes inscribir en las actividades formativas del cuarto trimestre del año

El Colegio de Enfermería de Alicante ha publicado ya en su web las actividades formativas para el cuarto trimestre de 2019. Unas actividades sobre aspectos de máximo interés para los colegiados impartidas por un equipo docente altamente especializado en cada una de las materias a impartir.

Puedes acceder a la relación de estas actividades formativas a través de este enlace:

https://www.enferalicante.org/cursos_localidades.php.



Nota aclaratoria de la ANENVAC sobre la vacunación frente a sarampión en adultos

A continuación reproducimos la nota aclaratoria de la ANENVAC sobre la vacunación frente a sarampión en adultos:

Tras las numerosas noticias (y algunas de ellas erróneas) que han aparecido en los medios de comunicación en los últimos días con respecto a la vacunación frente a sarampión en adultos, y en las que se señala que “Sanidad fija que se deben vacunar contra el sarampión todos los nacidos desde 1970” desde la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas (ANENVAC), quieren indicar las situaciones en las que es conveniente vacunar a las personas adultas.

En general, deberán vacunarse frente a sarampión (triple vírica) las personas nacidas a partir de 1970 (es decir, 49 años y menores) que no tengan constancia de haber padecido el sarampión y no dispongan de documentación acreditativa de haber sido vacunados.

En septiembre de 2018, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social recomendó la vacunación triple vírica, (frente a sarampión, rubeola y parotiditis), a todas las personas nacidas a partir de 1970 que no hubieran recibido 2 dosis de vacuna previamente.

Con posterioridad, en el Calendario de Vacunaciones para toda la Vida del año 2019, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, amplió esa recomendación a la población susceptible menor de 65 años.

En julio de 2019 se reitera la recomendación de septiembre de 2018 en el sentido de vacunar con dos dosis separadas con un intervalo de 4 semanas a los no vacunados previamente con dos dosis.

A EFECTOS PRÁCTICOS:

Si la persona dispone de documento acreditativo o constan su registro vacunal 2 dosis de vacuna triple vírica (o vacuna monovalente de sarampión antes de 1981) separadas por un mínimo de 4 semanas **NO PRECISA VACUNACIÓN (NI REFUERZO)**.

Si la persona dispone de documento acreditativo o consta en su registro vacunal 1 dosis de vacuna triple vírica (o vacuna monovalente de sarampión antes de 1981) **SE COMPLETARÁ CON 1 DOSIS DE VACUNA TRIPLE VÍRICA**.

Si la persona no sabe si lo ha padecido (y no puede saberlo a través de un familiar, por ejemplo) y no tiene registro de vacunación en papel ni en registro vacunal, **LA INDICACIÓN ES ADMINISTRAR 2 DOSIS DE TRIPLE VÍRICA** separadas por un mínimo de 4 semanas.

En ninguno de los casos anteriores se precisa serología prevacunal ni postvacunal. El mejor indicador de protección frente a sarampión en el adulto sano es la acreditación de vacunación (2 dosis separadas por un mínimo de 4 semanas).

Hay que recordar que la vacuna triple vírica es viva-atenuada por lo que estará contraindicada en embarazadas, pacientes inmunodeprimidos (bien por enfermedad o tratamiento biológico/inmunosupresor) y en aquellos que hayan tenido una reacción alérgica grave (anafilaxia) a una dosis anterior o a un componente de la vacuna.

El Colegio acogió unas jornadas de donación de sangre

El Colegio de Enfermería de Alicante ha acogido unas jornadas de donación de sangre en colaboración con el Centro de Transfusiones de la Comunidad Valenciana gracias a las cuales se ha colaborado con este organismo a mejorar sus recursos para poder dar respuesta a la constante necesidad de donaciones.

En la provincia de Alicante se necesitan 250 donaciones diarias para atender las necesidades de los enfermos de nuestros hospitales, ya que son muchas las enfermedades (cáncer, enfermedades del corazón, renales, trasplantados, accidentes de tráfico, cirugías, etc.), que precisan de transfusión.



Sanidad acreditó de forma inmediata a más de 20.000 enfermeras para prescribir medicamentos

La consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Ana Barceló, ha firmado una resolución por la que se acredita a las enfermeras que están desarrollando su actividad profesional en el sistema público autonómico de salud para la indicación, el uso y la autorización de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano.

Con esta medida, que se enmarca directamente en el Marco Estratégico del Ministerio para impulsar la actualización de la Atención Primaria, la Comunidad Valenciana se convierte en la segunda con mayor número de profesionales acreditados para la prescripción, por detrás de Andalucía, según un comunicado difundido por la propia Conselleria.

El requisito para acreditar la competencia en prescripción a nuestras profesionales es que tengan una experiencia profesional mínima de un año. La base de datos de la Conselleria refleja que son más de 20.000 las enfermeras de los centros públicos que llevan más de un año trabajando en instituciones sanitarias.

En una nota de prensa difundida por la Conselleria Ana Barceló entiende, además, que agilizar el procedimiento de acreditación amplía las competencias de Enfermería, lo que redundará en un mayor control de la medicación de los pacientes. “Se gana en seguridad, se reduce la automedicación y los efectos secundarios de los fármacos y disminuirá el gasto farmacéutico”, explica la consellera.

Se espera que la acreditación de las enfermeras disminuirá además la presión asistencial en los centros de Atención Primaria. “Y se reducirá el gasto sanitario al permitir un mayor control del uso de los medicamentos por parte de estos profesionales, que tienen un contacto más frecuente y directo con los pacientes”, añade Barceló, “como así ha ocurrido en los países que ya han implantado esta medida”.

En estos momentos, la Conselleria que dirige Ana Barceló ha iniciado la tramitación de un decreto que regulará el procedimiento de acreditación para todas aquellas enfermeras que no sean acreditadas ahora: quienes desarrollen su actividad en el sistema sanitario privado, y aquellos que no hayan alcanzado el requisito de la experiencia mínima de un año en el momento de la publicación de la resolución.

Cabe recordar que para ser acreditados para la indicación, uso y autorización de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, contempla igualmente la opción de realizar un curso de formación específico.

A tal efecto, la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ha contactado ya con todas las universidades valencianas para que puedan ofrecer un curso de formación a los enfermeros recién graduados, que será acreditado por la EVES, lo que a la larga evitará la exigencia del año de experiencia profesional.



Posicionamiento del Colegio con respecto a la acreditación de las enfermeras para prescribir

La citada resolución ha provocado una incomprensible y desmesurada reacción por parte de diferentes entidades representativas del colectivo médico, e incluso Yaneth Giraldo, del grupo parlamentario Ciudadanos (Cs) en las Cortes Valencianas, cuestionó esta medida.

Ante ello, queremos recordar que con ello no se hace más que dar seguridad jurídica a una actividad que las enfermeras vienen realizando ya dentro de su campo competencial propio con plena autonomía profesional, científica y técnica.

No obstante, y a pesar de este paso importante, es necesario seguir avanzando y para el Colegio la solución definitiva sería la modificación de la popularmente conocida como ley del medicamento con el fin de que tengamos la misma capacidad para prescribir dentro de nuestro campo competencial que podólogos y odontólogos.

Debido a ello, desde la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante hemos confeccionado un posicionamiento con respecto a esta cuestión que se puede consultar en nuestra web www.enferalicante.org.

¿Sabes que tienes un seguro de Responsabilidad Civil solo por estar colegiado?

Consulta sus características en: www.enferalicante.org



La profesión enfermera de la provincia, en la XIX edición del Congreso de Enfermería Radiológica

El Hospital Clínico Universitario Santiago de Compostela acogió el XIX Congreso Nacional de Enfermería Radiológica. Esta edición tuvo como lema “El papel de la enfermería radiológica: hacia la especialización y el cuidado transversal del paciente”.

Según detallaron desde la organización, el objetivo de esta jornada fue profundizar sobre la especialización de los enfermeros en las áreas de Radioterapia y Medicina Nuclear y fomentar además de facilitar la formación continuada sobre los fundamentos biofísicos y el nuevo concepto de imagen molecular.

Una representación de la Enfermería de la Comunidad Valenciana y de la provincia estuvo presente en este congreso. Profesionales de centros hospitalarios de las tres provincias autonómicas se desplazaron hasta Santiago de Compostela donde no solo disfrutaron de las ponencias programadas por la organización, sino que además participaron activamente presentando algunas de sus investigaciones en el ámbito de la Enfermería Radiológica.

Ponencias

En el marco de estas jornadas se desarrollaron diferentes ponencias sobre asuntos variados como los cuidados de Enfermería, el mantenimiento de un catéter PICC, el PET para el estudio específico de la mama o el cuidado multidisciplinar al paciente en oncología radioterápica, entre otras cuestiones.

Durante el segundo día de estas jornadas se presentaron comunicaciones y pósteres. La profesión de Enfermería autonómica estuvo representada por los enfermeros C. Castelló Albert, J. Payá Soto, M.D. Reyes Martínez, E. Cañadas Delgado y R. Martínez Muntó, del Hospital Virgen de los Lirios de Alcoy, que defendieron su póster sobre “Los cuidados de Enfermería en el mantenimiento de un catéter PICC”. También enfermeros de Alicante, concre-

tamente del Hospital General Universitario de Alicante, presentaron una investigación sobre “Urosonografía miccional seriada”, que fue expuesta por los enfermeros M. Arnau Santos y M.A. Such Martínez.

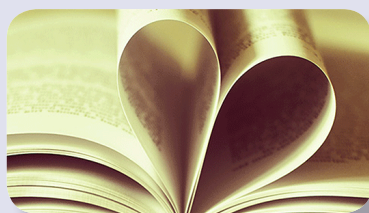
Una de las mesas de comunicaciones orales que se desarrollaron en este congreso fue moderada por el enfermero del Hospital General Universitario de Castellón Luis Garnes y se centró, entre otros asuntos, en “La nefropatía inducida por el contraste yodado en TC”, que desarrollaron los enfermeros de la Fundación del Instituto Valenciano de Oncología (FIVO) J. González Cervantes y E. Arana. Sánchez Jurado, X. Zang, Y. Li, B. Kundu, S. Majewski y J. Ferrer Rebolleda, del Hospital General Universitario de Valencia, presentaron también una comunicación sobre los estudios dinámicos de mama con 18F-FDG en equipo PET dedicado.

Por todo ello, la Asociación Valenciana de Enfermería Radiológica quiere poner en valor la implicación del profesional de Enfermería, además de en su quehacer cotidiano, en la vertiente investigadora de la profesión.



III edición del Concurso de Microrrelatos Enfermeros

¿Nos mandas el tuyo?



La Junta de Gobierno del Colegio ha convocado la III edición del Concurso de Microrrelatos Enfermeros para reforzar la iniciativa del CECOVA de difundir cada mes un lema sobre el que hacer incidencia con el fin de dar visibilidad al mismo en el ámbito autonómico.

El lema elegido para el mes de septiembre es el de “Nacimiento y puerperio”. Con él se quiere destacar la importancia de la participación de las matronas en la prestación de cuidados a las mujeres y sus hijos en estos momentos de la vida.

El concurso está abierto a las enfermeras colegiadas en el Colegio de Enfermería de Alicante y el microrrelato ganador de cada mes se irá publicando en la web colegial. De entre estos microrrelatos, al final del año se elegirá un ganador que obtendrá un premio de 300 €.

¡¡Mádanos el tuyo desde www.enferalicante.org/microrrelatos!!

Cambio en el horario en las oficinas colegiales tras el verano

El horario de las oficinas colegiales a partir del pasado 16 de septiembre, y hasta el 12 de junio de 2020, es de lunes a viernes de 9 a 20 horas ininterrumpidamente.

Puedes consultar el horario de las asesorías colegiales en el apartado correspondiente a cada una de ellas desde la web del Colegio www.enferalicante.org.

Un nuevo organismo regulador mundial facilitará la movilidad de enfermeras entre países

Los principales órganos reguladores de los países más avanzados en el campo de la profesión de Enfermería se han reunido en Singapur -en la antesala del Congreso del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE)- para avanzar en materia de regulación y legislación de la profesión. El G8 de los reguladores ha dado pasos definitivos hacia la creación de un nuevo organismo regulador internacional que, entre otras funciones, facilitará la movilidad de enfermeras en todo el mundo al contar con sistemas de intercambio de información y reconocimiento unificados y comunes que permitan que una enfermera pueda trabajar en otro país con menos impedimentos y burocracia de la que existe actualmente.

Los representantes de España, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda, Canadá y Singapur han presentado datos sobre el estudio que se está llevando a cabo sobre la mejor forma posible de establecer unos criterios estandarizados a nivel global para el flujo internacional de enfermeras.

Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería de España, ha manifestado que “la creación de este organismo va a ser algo muy positivo para las enfermeras de todo el mundo. Surgen nuevas oportunidades laborales y, no lo olvidemos, de intercambio de experiencias y conocimientos y debemos contar con sistemas eficaces de gestión y de intercambio de información”.

La creación del organismo regulador internacional, que aún no tiene nombre oficial, se culminará en próximas reuniones como la que tendrá lugar en Dublín (Irlanda) en octubre y, del mismo modo, los principales reguladores tomarán otras decisiones de calado en el simposio internacional de Chicago de 2020, un año clave en la historia de la profesión y en el que se esperan numerosos avances y pasos cruciales en



el desarrollo profesional, tras la declaración oficial por parte de la OMS como el Año de la Enfermera y la Matrona.

Prescripción enfermera

Pero en este importante foro enfermero celebrado en Singapur también se han abordado avances en materia de regulación y España ha tenido la posibilidad de exponer su experiencia como uno de los países más avanzados en competencias, como sucede con la prescripción enfermera. “Debemos seguir avanzando como profesión a nivel global y nuestra experiencia en este ámbito, como la de otros países del G8 en otros aspectos de la enfermería, puede ser exportable a muchos lugares del mundo donde a las enfermeras se les niega esta capacitación tan necesaria para el sistema. Resulta imprescindible unificar criterios y defender intereses comunes porque los organismos reunidos en este foro representamos a muchos millones de enfermeras”, afirma Pérez Raya, que ha participado en la reunión junto al vicesecretario general del CGE, José Luis Cobos.

El Colegio ofreció su colaboración a los nuevos representantes autonómicos

Se trata de trabajar en los temas pendientes con respecto a Enfermería y formar parte de las instancias para mejorar el funcionamiento de la sanidad

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los colegios de Enfermería de Castellón y Valencia y el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), felicitó, como no puede ser de otra forma, a aquellas formaciones políticas que tras las elecciones autonómicas, en función de los resultados obtenidos, tuvieron la opción de formar gobierno en la Comunidad Valenciana; al mismo tiempo expresamos nuestro deseo y ofrecimiento para trabajar desde el primer momento con ellas en todos aquellos temas que hay pendientes de solucionar en la profesión enfermera en la Comunidad Valenciana. Un ofrecimiento de colaboración, diálogo y disposición



a formar parte de todas aquellas instancias dirigidas a mejorar el funcionamiento de la sanidad autonómica.

Temas que van desde la derogación de las funciones de Enfermería del Estatuto del Personal Sanitario no Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social aprobado por la Orden de 26 de abril de 1973 hasta la catalogación de plazas para enfermeras especialistas, pasando por, entre otros, la mejora de la ratio enfermera/100.000 habitantes. Son cuestiones que llevan mucho tiempo sin solucionarse y que el Colegio espera que en esta próxima legislatura se den los oportunos avances.

¿Te has descargado ya la APP del Colegio?

Como ya sabes, el Colegio de Enfermería de Alicante cuenta con una APP con la que facilitar la relación de los colegiados con la institución y hacerla más próxima y accesible.

Gracias a esta APP se puede estar comunicado con el Colegio de manera inmediata y se pueda acceder a servicios colegiales desde dispositivos móviles.

La APP del Colegio permite también matricularse en las actividades formativas y descargar los certificados de colegiación y de cuotas colegiales del año anterior al actual para la declaración de la renta. Ambos certificados se generan con la firma digital correspondiente y el certificado de colegiación viene con un código de verificación para su posterior validación como documento a través del portal de validación de certificados certs.enferalicante.org

Por otra parte, permite descargar diplomas de eventos formativos realizados en el Colegio firmados digitalmente y con código de verificación para su posterior validación como documento a través del portal de validación de certificados certs.enferalicante.org.

Para inscribirse en un curso debe seguirse el siguiente proceso:

- Hacer click en el icono Formación de la pantalla principal de la APP
- Seguidamente pinchar en el símbolo +
- Seleccionar la fecha y/o lugar
- Seleccionar el evento que te interese
- Si el evento está completo, puede inscribirse en lista de espera
- Si el evento está disponible, puede inscribirse (y pagar por TPV del Colegio)

Hay 3 áreas de visualización:

- **MATRICULADO:** cursos pendientes de realizar. Desde aquí se podrá solicitar la baja de un evento (o pagarlo si no se hizo anteriormente)



- **LISTA ESPERA:** si hay algún curso en el que se encuentre en lista de espera
- **REALIZADO:** cursos finalizados. Si es un evento que incluye diploma, podrá descargarlo en su dispositivo móvil.

Esta funcionalidad se une a las otras en las modalidades de acceso público o privado:

- **PÚBLICO:** cualquier usuario podrá acceder a:

- Noticias emitidas por el Colegio
- Agenda Profesional de eventos
- Contactar con el Colegio: sugerencia, contacto, reclamación,...
- Buscador de colegiados activos
- ¿Dónde estamos? (ubicación)

- **PRIVADO:** acceso restringido con el usuario y clave que del que cada colegiado dispone para acceder a la plataforma web de Ventanilla Única:

- Gestión de citas para el servicio de Asesorías ofrecidas por el Colegio
- Gestión de notificaciones (avisos)

La APP Colegio de Enfermería de Alicante está disponible tanto para dispositivos con sistemas operativos Android como IOS y se puede descargar para cada uno de estos sistemas operativos desde la web del Colegio www.enferalicante.org

Actualización de la base de datos de simpatizantes de Enferdep"

Desde Enferdep nos han hecho llegar este comunicado que reproducimos a continuación para los interesados en el mismo:

Durante más de 10 años desde Enferdep nos hemos esforzado en difundir y prestigiar la Enfermería Deportiva. No solo por nuestro país sino también internacionalmente.

A lo largo de todos estos años cientos de colegas nos habéis dado su confianza planteándonos sus dudas, consultas, asistiendo a nuestras actividades formativas, etc.

Así, y con vuestra autorización, hemos ido confeccionando una gran base de datos de simpatizantes de Enferdep, y hemos intentado tener regularmente actualizados a través de nuestros mailings y actualizaciones de la web.

Ahora Enferdep quiere anunciar a todos sus simpatizantes que en breve realizará una actualización en su base

de datos de simpatizantes, para una mejor optimización de sus servicios y recursos.

Agradecer su participación a todos aquellos que hasta la fecha nos habéis seguido, habéis recibido nuestros correos, nos habéis consultado vuestras dudas sobre la Enfermería Deportiva, y habéis participado en alguna de las diferentes actividades formativas que hemos venido organizando.

En adelante, hayas sido hasta ahora simpatizante o no de nuestra web, si estás interesado/a en formar parte de nuestra nueva base de datos, te animamos a que entres en el siguiente enlace, cumplimentes el formulario y nos lo envíes.

Así conocemos mejor tus inquietudes entorno a la Enfermería Deportiva, y podremos ayudarte mejor.

Puedes hacerlo desde la web de Enferdep en www.enferdep.com